



Posicionamiento de Mexicanos Primero respecto a la publicación de la modificación de las Reglas de Operación de “La Escuela es Nuestra” para 2022

- *La modificación de las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra para 2022 deja varias preguntas sin respuesta sobre la operación del horario extendido y servicio de alimentación.*
- *Reconocemos que la SEP haya revertido la cancelación en respuesta a la orden del poder judicial y la presión social, pero hacia adelante, la continuidad de las escuelas con horas adicionales de aprendizaje y servicios de alimentación todavía peligran, debido a la estructura del Programa.*

Ciudad de México, 29 de abril de 2022.- Ante la publicación del “Acuerdo número 08/04/22 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022, emitidas mediante diverso número 05/02/22, publicado el 28 de febrero de 2022”, desde Mexicanos Primero reconocemos la reincorporación de las horas adicionales de aprendizaje y alimentos al Programa “La Escuela es Nuestra” (LEEN), mediante la autorización del uso de los recursos para lo que ahora se llamará “extensión de horario” y los “servicios de alimentación”. Sin embargo, tras la revisión de estas nuevas Reglas de Operación (RO), se detectan interrogantes, imprecisiones y fallas de diseño que será urgente queden aclaradas de manera formal.

Aquí las mas trascendentes:

No se establecen montos específicos en los apoyos económicos por concepto de horas adicionales desempeñadas por docentes y directivos. Como está planeada actualmente la ejecución del horario extendido, implica una negociación entre los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) y las y los docentes y directivos, delegando una responsabilidad desproporcionada a las madres y padres, y creando un grave peligro de confrontación en las comunidades escolares. Consideramos una omisión importante que no se establece el mecanismo contemplado para el pago a las y los docentes lo cual puede tener un impacto negativo en la logística del proceso y en su posterior rendición de cuentas.

Lo que se refiere al “servicio de alimentación”, si bien las RO señalan que los montos promedio a ser ejercidos por alumno vienen sugeridos en una Guía disponible en la página “laescuelaesnuestra.sep.gob.mx”, actualmente dicha Guía no está disponible en ese sitio web. De hecho, ninguna de las guías a las que hace referencia las RO están disponibles por lo que es imprescindible que se actualizaran de inmediato.

En segundo lugar, está el peligro que corre la continuidad de escuelas con horario extendido y servicios de alimentación. En estas RO se determina que las escuelas beneficiadas por el Programa en 2021 no pueden volver a serlo en este ejercicio fiscal. Esto es particularmente

grave porque se sigue violando el principio de progresividad de los derechos a la educación y a la alimentación de niñas, niños y adolescentes y, además, se alteran los beneficios que este tipo de servicios brindan, toda vez que estos se alcanzan a través del tiempo. En otras palabras, sería un despropósito tener escuelas con horario extendido y servicios de alimentación durante un año solamente.

Desde el martes en la conferencia matutina, y nuevamente hoy en el Boletín SEP no. 100, se ha planteado la reincorporación de servicios como una readaptación o ampliación de LEEN. Sin embargo, es destacable que ha sido hasta que pesó sobre la SEP una orden judicial y la presión de la sociedad civil organizada y las comunidades escolares que decidieron, 8 semanas después, revertir la eliminación que esa misma autoridad hizo de los conceptos jornada escolar ampliada y servicios de alimentación.

LEEN es el programa más importante en materia educativa de la actual administración federal. Es por eso que las interrogantes que persisten en la operación del programa no pueden tomarse a la ligera. Si bien recuperamos y revertimos una violación gravísima a los derechos de las NNA, las fallas en el diseño del Programa representan un riesgo para su continuidad.

Como ya lo hemos dicho anteriormente, en Mexicanos Primero NO vamos a permitir que se violen los derechos al aprendizaje y alimentación de NNA que ya ejercían este derecho en las escuelas de jornada ampliada y seguiremos luchando hasta que la reintegración de los componentes sea una realidad en las 27 mil escuelas que ya eran beneficiadas.

Contacto: Kenya Ramírez | Coordinadora de medios | kenyar@mexicanosprimero.org |
55 28475460 | www.mexicanosprimero.org